

Sinforoso Córcoles Martínez.
Bienes que se valoran:
Valor declarado: 7.650.000.
Valor comprobado: 8.359.050.

Sinforoso Córcoles Martínez.
Bienes que se valoran:
Valor declarado: 7.650.000.
Valor comprobado: 8.359.050.

Antonio Herrera García.
Bienes que se valoran:
Valor declarado: 676.400 y 5.000.000.
Valor comprobado: 760.950 y 6.740.000.

Mercedes Delgado Gómez.
Bienes que se valoran:
Valor declarado: 5.000.000 y 3.000.000.
Valor comprobado: 5.000.000 y 3.000.000.

M.ª Carmen Moraira Roldán.
Bienes que se valoran:
Valor declarado: 48.000.000.
Valor comprobado: 49.672.620.

Antonio Tornay Maldonado.
Bienes que se valoran:
Valor declarado: 20.000.000.
Valor comprobado: 91.000.000.

Sting, S.C. Técnica de Ingeniería, S.A.
Bienes que se valoran:
Valor declarado: 6.000.000.
Valor comprobado: 7.968.060.

Juan Pinto Limón.
Bienes que se valoran:
Valor declarado: 4.800.000.
Valor comprobado: 4.843.450.

Promotora Odos, S.A.
Bienes que se valoran:
Valor declarado: 1.000.000.
Valor comprobado: 1.639.000.

Promotora Odos, S.A.
Bienes que se valoran:
Valor declarado: 210.000.000 y 237.500.000.
Valor comprobado: 210.000.000 y 250.314.770.

Antonio Hurtado Ruiz.
Bienes que se valoran:
Valor declarado: 400.000.
Valor comprobado: 376.726.

Concepto Tributario: Ley de Tasas Transmisiones Patrimoniales. Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera:

Nuestra Señora de Albánchez, S.A.
Bienes que se valoran: Parcela monte bajo sitio de Carchite, término Puerto Serrano.
Valor declarado: 14.500.000.
Valor comprobado: 26.775.000.

Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados:

Nombre y Apellidos	Núm. Documento	Ejercicio
Recursos		
Construcciones Cordero Porta, S.L.	13761	1987
José María González de Aldas Méndez	5090	1990
Sergio Regidor Martín	37513	1992
Victoriana Arroyo Mendía	38983	1992
María Gil Sierra	25075	1993
Requerimiento		
Fundación Magnificat	38105	1991

Pintura y Decoración del Sur, S.L. 40931 1991
Laboratorio Dental Santa Eufemia 44459 1993
Coop. And. de Viviendas 51186 1993
Jardines de Aniza:

Expediente Sancionador
Andaluz de Maquinaria de Ocasión, S.L. 11795 1993
Sobiego, S.L. 34282 1992
María Antonia del Olmo Aguilar 39025 1993

Fraccionamiento/Aplazamientos
Antonio Pérez López 393 1994

Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones:

Nombre y Apellidos	Núm. Documento	Ejercicio
Requerimiento		
Francisco Limón Herrera	620	1986
Encarnación Martínez López	3641	1993
M.ª Asunción Troncoso Gil	3856	1993
Silvia Meléndez León	1217	1994

Acuerdos
Josefa García Roldán 22 1991

Tasa Fiscal sobre el Juego
Rtvos. Francisco Alonso, S.L. 475 1994

Acuerdo de Tesorería
Hijos de Ybarra, S.A. 67 1994

Sevilla, 13 de febrero de 1995. El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica:

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo, si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último de mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados

a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Aguilar Marín Manuel (urgente vto. 25.5.95).
Liquidación núm.: 26.
Ejercicio: 90.
Importe: 60.000.

Sevilla, 14 de febrero de 1995.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre expediente de Cancelación de Oficio. (H-MA-01076).

Ignorándose el domicilio de la entidad mercantil Confort y Turismo, S.A., titular del Hotel La Cascada, que tuvo su último domicilio en la Avda. Montemar s/n en Torremolinos (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 59 y 60, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución recaída en el expediente de Cancelación de Oficio H-MA-01076 en fecha 20 de octubre de 1994, por carecer de los servicios mínimos legalmente exigibles y encontrarse sus instalaciones en estado absoluto de abandono.

Haciéndose saber que la misma no pone fin a la vía administrativa disponiendo de un plazo de un mes, desde su publicación, para interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Málaga, 11 de enero de 1995.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de 10 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones en materia de transportes que se relacionan en el anexo.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo 1, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27 de noviembre).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Claves de identificación

- (1). Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).
- (2). R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8 octubre).
- (3). Reglamento (CEE) núm. 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).
- (4). Reglamento (CEE) núm. 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).
- (5). Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transportes (BOE de 30.10.90).
- (6). ATP. Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.
- (7). Orden de 26.12.90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y

Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

- (8). R.D. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

- (9). TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/84, de 20 de junio (BOE 25.9.84).

- (10). R.D. de 24.9.85 núm. 2312 (M.º de Industria y Energía). Transportes por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de Vehículos destinados al de Mercancías Perecederas (BOE 13.12.1985).

- (11). R.D. 14 de noviembre de 1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

- (12). R.D. 74/92 de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas (TPC) (BOE de 22.2.92).

- (13). O.M. de 27 de marzo de 1992 sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT (BOE de 7.4.92).

- (14). R.D. 2483/1986 de 14 de noviembre de 1986. Alimentos. Reglamentación técnico-sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

- (34). Real Decreto 24.9.1982, núm. 2561 (Presidencia). Leche y Productos Lácteos: Reglamentación Técnico-Sanitaria de Industria, Almacenamiento, Transporte y Comercialización. Decreto 26.11.76 núm. 3263/76 (Presidencia). Carne y Mataderos. Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos, Salas de Despique, Centros de Comercialización, Almacenamiento y Distribución de carnes y despojos.

Madrid, 10 de febrero de 1995.- El Secretario General Técnico, Francisco Peyró Díaz.

Denunciado: José Antonio Mateos Jiménez.

Ultimo domicilio conocido: Miguel Hernández 5, bajo B, 41510 Mairena Alcor, Sevilla.

Infracción: Realizar tte. fuera del radio (TDM).

Preceptos infringidos: L 16/87 art. 140 a) (01). RD 1211/90 art. 197 a) (02).

Expediente: 11-BD-06471.6/1994.

Fecha denuncia: 23.8.94.

Precepto sancionador: L 16/87 art. 143 y RD-1211/90 art. 198 p).

Sancionable por: 50.000.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 33/95).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 1994, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle en c/ Cristo de la Epidemia, promovido por DICORESA representada por D. Jaime Pérez Aranda.

Cumplidos los condicionantes impuestos en el citado acuerdo plenario, según se acredita en el informe del Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano del día 13 de diciembre de 1994, se someten las actuaciones al trámite de información pública durante quince días mediante anuncio que se insertará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en base a lo dispuesto en los arts. 117.3 y 106.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que deseen formular podrá presentarse en el Registro General de Entrada de